GS-2026-073937-DEGUA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA

GS-2026- - DEGUA 20.1

Riohacha, 19 de agosto del 2026

Señores:
PRESTADORES DE SERVICIOS

Asunto: Solicitud Cotización al evento **PN-UPRES-SIP-020-2026**

Por medio de la presente, con el propósito de adelantar un proceso **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** orientado a asegurar la calidad y seguridad del agua utilizada para diversas funciones, garantizando que no presente un riesgo para la salud de los pacientes y el personal del subsistema de salud de la Policía Nacional, la Unidad Prestadora de Salud tipo B Guajira, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE SEGÚN LINEAMINETOS DEL ARTICULO 13 DE LA RESOLUCION 2115 DE 2007, Y DE AGUA RESIDUAL TENIENDO EN CUENTA LOS PARAMETROS DEL ARTICULO 14 Y 16 DE LA RESOLUCION 0631 DE 2015 EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD TIPO B GUAJIRA Y ESPRI MAICAO"***
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo para presentar la cotización será la establecida en el cronograma de SECOP II.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe ser por un término no menor a 06 meses.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REALIZAR EL PROCESO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000,00) VIGENCIA 2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Ver anexo No. 1**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio hasta 31 de diciembre para vigencia 2026, y/o agotar presupuesto o lo primero que ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas. 3. Responder en los plazos que el Departamento de Policía Guajira establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según aplique, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la

		realización de cualquier pago. 5. Informar a las Autoridades competentes y al Departamento de Policía Guajira, sobre posibles amenazas que sea objeto de bandas criminales y/o personas inescrupulosas que afecten el normal desarrollo del contrato, no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. Restituir al Departamento de Policía Guajira los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, así mismo, será responsable civil, penal y administrativamente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	*El pago se realizará en moneda legal colombiana, de conformidad* con la entrega del servicio, facturada y recibida a entera satisfacción por el supervisor del contrato. Estos pagos se efectuarán dentro de los Sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Unidad prestadora de salud Tipo B Guajira, en todo caso sujeto al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad prestadora de salud Tipo B Guajira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad prestadora de salud Tipo B Guajira, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad prestadora de salud Tipo B Guajira de los servicios y bienes entregados, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buen funcionamiento del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas de la Unidad prestadora

		de salud Tipo B Guajira. Para el pago se requiere: • Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o cuenta de cobro. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. • El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.
	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Tipificación, asignación y estimación del riesgo: De cumplimiento. ANEXO No.2
	ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	Mediante cláusulas sancionatorias a través de procesos administrativos. Anexo No. 3.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS DE LEY

DE ACUERDO AL REGIMEN TRIBUTARIO

Rete fuente % De acuerdo al objeto a contratar **(compra 2.5%. – servicio 4% - Honorarios 11%)**

Rete ICA % (varían según la actividad económica, tarifas desde 0.3% al 0.10%)

Rete IVA 15% De acuerdo al régimen tributario si es declarante o no declarante

ESTAMPILLAS

DESCRIPCION	PORCENTAJE A DESCONTAR
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	2,0%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2,0%
ESTAMPILLA PRO-FONTERIZA	DESDE EL 0,5 % AL 2,0% DE ACUERDO AL RANGO SMLV SEGÚN EL VALOR DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDA NACIONAL	DESDE 0,5% A 2,0% PARA CONTRATOS DE OBRAS O/ CONEXOS DE ACUERDO AL RANGO SEGÚN UVT DEL CONTRATO

NOTA 1: para las personas naturales cuyo contrato sea de prestaciones de servicios estarían exentos de los descuentos las estampillas correspondientes a al ADUTO MAYOR Y PRO-CULTURA.

NOTA 2: ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL solo para contrato de obras, contrato de prestación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de personal, materiales y repuestos para los sistemas de agua pota red eléctrica, redes hidrosanitarias (fontanería), aires acondicionados y los arreglos locativos).

RETENCIONES EN CONTRATO DE OBRA Y CONEXOS DE OBRA

Contribución sobre contrato de obras públicas: 5%

Así mismo me permito informar que el Departamento de Policía Guajira como entidad pública debe acogerse a las diferentes normas tributarias de carácter Nacional, Departamental y Municipal con el fin de realizar las respectivas deducciones que den lugar en cada uno de los contratos celebrados con terceros en la ejecución del presupuesto Nacional.

VALOR OFRECIDO	Al momento de cotizar, El oferente deberá prever que si llegare a celebrar el futuro contrato que se derive del presente Estudio Previo, tendrá la obligación de realizar el pago de los impuestos de acuerdo con el objeto del contrato, régimen de impuesto al que pertenece y clase de contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago, entre otros gastos, los que incurran por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, deducciones legales, transporte, administración, operarios, etc. **NOTA:** El contratista deberá asumir todos los costos de transporte y demás actividades, en que incurra, para la instalación y el funcionamiento de la planta eléctrica.
PRESENTACION DE COTIZACIÓN	La cotización requerida se realizar en la plataforma del Estado Colombiano de igual manera la pueden hacer llegar en físico a la Calle 15 Carrera 7 esquina, Unidad Prestadora de Salud Tipo B Guajira, de igual manera debe publicar los precios en la plataforma SECOP II, o se puede hacer llegar al correo electrónico degua.upres-con@policia.gov.co, lo anterior se requiere de acuerdo al plazo establecido en el SECOP II, para cualquier información adicional al respecto, se pueden comunicar al abonado 3108535532

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar como mínimo una experiencia tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual ejecutados en los, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones o copias de contratos (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** En caso de tener contratados personas colombianos o extranjeros que hayan obtenido un título expedido por instituciones de países con los cuales Colombia tenga o no celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos, deberá homologar ante la entidad competente y presentar estos documentos en la oferta. Experiencia del Personal: El tiempo de práctica del personal en la realización de funciones con responsabilidades específicas o relacionadas requeridas debe ser mínimo tres 3 meses. La cual deberá ser anexada como constancias dentro del proceso. (MEDIANTE CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL). Nivel de Educación o Nivel Académico: Educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. Asociada a los niveles de primaria, secundaria,		

	técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. Los oferentes deben presentar personal que tengan cursos de altura según lo establecido en la norma.		
3	**PERSONA ENLACE** El oferente debe informar en su oferta, la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos, actividades y todos los impases que se presenten durante la ejecución del contrato. Nombre:_____ Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____ Nota: Este funcionario deberá estar disponible y atender los medios tecnológicos (celular, correo electrónico) dispuestos para la correcta ejecución del contrato.		
4	**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** el oferente deberá diligenciar presentar el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJAO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Donde se compromete a Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato.		
6	FORMULARIO CERTIFICADO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL: el oferente deberá diligenciar y presentar el formulario de la presente invitación.		
7	Adecuar los equipos a las necesidades actuales y futuras, manteniendo un correcto equilibrio entre las prestaciones que proporcionan y su costo.		
8	La consecución del mejor estado de conservación de sus partes y elementos componentes de los equipos.		
9	Mantener la seguridad integral, referida a los aspectos técnicos de estos equipos anexos.		
10	El estricto cumplimiento de toda la normativa, referente a los equipos anexos objeto del contrato, vigente o que se pueda reglamentar en el futuro.		
11	La prestación, por tanto, de un eficiente y eficaz Servicio Integral de Mantenimiento de los aparatos y sus equipos anexos, instalados en el área de sanidad Riohacha y Maicao del departamento de policía guajira.		
12	Levantar inventario y entregar hoja de vida de cada uno de los aires y equipos de refrigeración, indicando el trabajo y los repuestos cambiados a cada uno de ellos.		
13	Diligenciar hoja de vida de cada aires y equipos de refrigeración con fecha, hora, recibido a satisfacción de cada funcionario y sugerencias para el buen uso de cada aires y equipos de refrigeración. Esta información debe ser entregada impresa y en medio magnética.		
14	El Oferente deberá solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.		
15	Asegurar el funcionamiento continuo, seguro y eficaz de los equipos, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías.		
16	Utilizar las medidas de protección personal al momento de los		

	mantenimientos y mantener la seguridad e integral, referida a los aspectos técnicos de estos equipos anexos.		
17	COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente deberá diligenciar y presentar el FORMULARIO - COMPROMISO AMBIENTAL de este documento, donde se deberá comprometer a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato		

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE *EXPRESARA LAS CAUSAS* QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 3
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad Impacto	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EJECUCIÓN TARDÍA O DEFECTUOSA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	AFECTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LA INTERRUPCIÓN O DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POSIBLES PERJUICIOS ECONÓMICOS PARA LA ENTIDAD, LA NECESIDAD DE IMPONER SANCIONES CONTRACTUALES, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERMANENTE. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN, APLICACIÓN DE SANCIONES CONTRACTUALES Y MECANISMOS CORRECTIVOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	1	2	3	ALTO	IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO, CONTINUO Y ADECUADO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE
2	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD INFERIOR A LA REQUERIDA CAUSA: FALTA DE PERSONAL IDÓNEO O RECURSOS SUFICIENTES. IMPACTO: AFECTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL MITIGACIÓN: SUPERVISIÓN, INDICADORES DE CALIDAD, GARANTÍAS, SANCIONES	AFECTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, CON IMPACTO NEGATIVO EN LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y POSIBLES SANCIONES CONTRACTUALES.	1	ALTO	4	MEDIA	CONTRATISTA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGUIMIENTO PERMANENTE MEDIANTE SUPERVISIÓN, USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES CONTRACTUALES, Y VERIFICACIÓN CONTINUA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	1	2	3	ALTO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL CONTRATO.	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GENERA RIESGOS LEGALES Y PUEDE OCASIONAR LA SUSPENSIÓN O DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	2	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE PAGOS LABORALES Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, SUPERVISIÓN PERMANENTE, EXIGENCIA DE GARANTÍAS Y APLICACIÓN DE SANCIONES CONTRACTUALES.	1	1	2	ALTO	NO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDAS SUS PRÓRROGAS	SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE

ANEXO No.4
SERVICIOS A COTIZAR

	DESCRIPCION			
ITEM	**AGUA POTABLE:** Dos **(02)** muestras para análisis fisicoquímicos y microbiológicos en dos grifos en dos puntos: 01 ESPRI MAICAO Y 01 ESPRI RIOHACHA. Parámetros para realizar el cálculo **IRCA**: **Artículo 13** Resolución 2115 de 2007.	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO**
1	Color Aparente	2		
2	Turbiedad	2		
3	pH	2		
4	Cloro Residual Libre	2		
5	Alcalinidad Total	2		
6	Calcio	2		
7	Fosfatos	2		
8	Manganeso	2		
9	Molibdeno	2		
10	Magnesio	2		
11	Zinc	2		
12	Dureza Total	2		
13	Sulfatos	2		
14	Hierro Total	2		
15	Cloruros	2		
16	Nitratos	2		
17	Nitritos	2		
18	Aluminio (Al^{+3})	2		
19	Fluoruros	2		
20	COT	2		
21	Coliformes Totales	2		
22	Escherichia Coli	2		
VALOR TOTAL OFERTADO				

ITEM	**AGUA RESIDUAL**: Dos **(02)** muestras de agua residual compuesta en dos puntos: 01 ESPRI MAICAO Y 01 ESPRI RIOHACHA (efluente de aguas residuales) de 4 alícuotas durante cuatro (4) horas consecutivas y por un (1) día de muestreo. Para el análisis fisicoquímico y microbiológico establecido en **Articulo 14 y 16** de la Resolución 0631 de 2015 así:	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO**
1	PH	2		
2	DQO (mg/LO_2)	2		
3	DBO_5 (mg/LO_2)	2		
4	Solidos suspendidos totales (mg/L)	2		
5	Solidos sedimentables (ml/L)	2		
6	Grasas y aceites (mg/l)	2		
7	Fenoles (mg/l)	2		
8	Sustancias activas al azul de metileno (SAAM)	2		
9	Ortofosfatos (PO_43)	2		
10	Fosforo total (P)(mg/L)	2		
11	Nitratos (N-NO_3)	2		
12	Nitritos (N- NO_2)	2		
13	Nitrógeno amoniacal (N-NH_3)	2		

14	Nitrógeno total (N)	2		
15	Cianuro total (mg/l)	2		
16	Cadmio (mg/l)	2		
17	Cromo (mg/l)	2		
18	Mercurio (mg/l)	2		
19	Plata (mg/l)	2		
20	Plomo (mg/l)	2		
21	Acidez total (mg/L $CaCO_3$)	2		
22	Alcalinidad total (mg $CaCO_3$/L)	2		
23	Dureza cálcica (mg $CaCO_3$/L)	2		
24	Dureza total (mg $CaCO_3$/L)	2		
25	Color real (medidas de absorbancia a las longitudes de onda 436nm, 525nm y 620 nm)	2		
26	Temperatura (°C) (in situ)	2		
27	Coliformes totales (NMP/100ml)	2		
28	Coliformes fecales (NMP/100ml)	2		
29	Caudal (l/s)	2		
30	ELABORACIÓN DE INFORME CON CERTIFICACION	2		
31	LOGISTICA DE MUESTREO	2		
VALOR TOTAL OFERTADO:				

ACREDITACIÓN	El oferente encargado de la realización de la caracterización deberá estar acreditado por el IDEAM, debe anexar el certificado de acreditación VIGENTE.
EQUIPOS	El oferente debe contar con la adecuada calibración y buen estado de sus equipos al momento de llevar a cabo el muestreo.

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Guajira, no exige ningún tipo de dinero previo al inicio, durante o después de un proceso contractual o durante la ejecución de los contratos, es por ello que se solicita no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias teniendo en cuenta que el Código Penal Artículo 244. *Extorsión El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.* En caso de presentarse alguna situación por favor comuníquese a la línea gratuita GAULA 165, para que sea atendido por un Investigador GAULA de la jurisdicción.

LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: A través de las plataformas **SECOP II,** correos electrónicos **marcela.parodi@correo.policia.gov.co**, **degua.upres@policia.gov.co**, o en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA,** Dirección Calle 15, Carrera 7 equinas Barrio Camilo Torres, Oficina Jefatura de contratos, y/o al remitente del presente documento.

Subintendente **BRIAN JADER MARTINEZ PIMIENTA**
Estructurador Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad
Responsable de Afiliaciones

Elaboro: SI. BRIAN JADER MARTINEZ PIMIENTA
Fecha de elaboración: 19/08/2026
Ubicación\\Mis documentos\comunicaciones oficiales 2026

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfonos 3505547078-3007510850
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA